

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LDOCT-2019-22-000000000002217
Nit: 336211

AVICOLA VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA



31-07-2019 11:59:27 Usuario: JVGARCIR

GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

Expediente 2019-04-22-01-0000256

Señor:
Administradora de Aduanas
ADUANA PEDRO DE ALVARADO
Su despacho.

PACG-19-131

Yo, Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de cincuenta y dos años, casado, de nacionalidad guatemalteco, con oficinas en Kilómetro 151, Carretera CA2 Ciudad Pedro de Alvarado, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de AVÍCOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANONIMA, con número de identificación tributaria 33621-1, ante usted atentamente-----

EXPONGO:

1. Con fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, mi representada es notificada de la providencia PRO-2019-04-22-000425.
2. En la providencia mencionada se solicita: "Presentar memorial como anexo al expediente 2019-04-22-01-0000256, a través del cual se presente debidamente legalizada por abogado y notario colegiado activo o autenticada por el contador debidamente registrado ante el servicio aduanero guatemalteco por parte de la entidad contribuyente Avícola Villalobos, Sociedad Anónima, la carta de corrección presentada ante el servicio aduanero salvadoreño. Lo anterior es solicitado en consideración que a través de Providencia PRO-2019-04-22-000314, numeral 4), se solicitó fuese presentado el documento debidamente autenticado; habiéndose presentado copia simple,
3. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente.....

SOLICITO:

1. Sea aceptado el presente memorial, para responder la providencia PRO-2019-04-22-000425 de fecha veinte de julio de dos mil diecinueve.
2. Se anexe el presente al expediente 2019-04-22-01-0000256;
3. Según lo indicado en el numeral 2 de la exposición, se responde que si hubo cambio de cabezal o furgón, para lo cual se presentó Carta de Corrección, fechada en San Salvador el 23 de mayo de 2019, en donde se rectifica los datos del furgón y TC correspondientes, siendo firmada dicha solicitud por el servicio aduanero de El Salvador por el Oficial Aduanero Marco Antonio Solís, autenticada por el contador debidamente registrado ante el servicio aduanero guatemalteco por parte de la entidad contribuyente Avícola Villalobos, Sociedad Anónima

Ciudad Pedro de Alvarado, 31 de julio de 2019

INTERCENTROAMERICANA DE
SERVICIOS Y COMERCIO, S.A.
Reg. 303

Por: AVÍCOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Giovanni Tobar Cruz
Agente de aduanas



Custom broker





GRUPO ESTRATEGICO DE SERVICIOS
HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD

Expediente 2019-04-22-01-0000256

Señor:
Administradora de Aduanas
ADUANA PEDRO DE ALVARADO
Su despacho.

PACG-19-131

Yo, Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de cincuenta y dos años, casado, de nacionalidad guatemalteco, con oficinas en Kilómetro 151, Carretera CA2 Ciudad Pedro de Alvarado, Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de AVÍCOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de identificación tributaria 33621-1, ante usted atentamente-----

EXPONGO:

1. Con fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, mi representada es notificada de la providencia PRO-2019-04-22-000425.
2. En la providencia mencionada se solicita: "Presentar memorial como anexo al expediente 2019-04-22-01-0000256, a través del cual se presente debidamente legalizada por abogado y notario colegiado activo o autenticada por el contador debidamente registrado ante el servicio aduanero guatemalteco por parte de la entidad contribuyente Avícola Villalobos, Sociedad Anónima, la carta de corrección presentada ante el servicio aduanero salvadoreño. Lo anterior es solicitado en consideración que a través de Providencia PRO-2019-04-22-000314, numeral 4), se solicitó fuese presentado el documento debidamente autenticado; habiéndose presentado copia simple,
3. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente.....

SOLICITO:

1. Sea aceptado el presente memorial, para responder la providencia PRO-2019-04-22-000425 de fecha veinte de julio de dos mil diecinueve.
2. Se anexe el presente al expediente 2019-04-22-01-0000256;
3. Según lo indicado en el numeral 2 de la exposición, se responde que si hubo cambio de cabezal o furgón, para lo cual se presentó Carta de Corrección, fechada en San Salvador el 23 de mayo de 2019, en donde se rectifica los datos del furgón y TC correspondientes, siendo firmada dicha solicitud por el servicio aduanero de El Salvador por el Oficial Aduanero Marco Antonio Solís, autenticada por el contador debidamente registrado ante el servicio aduanero guatemalteco por parte de la entidad contribuyente Avícola Villalobos, Sociedad Anónima

Ciudad Pedro de Alvarado, 31 de julio de 2019

INTERCENTROAMERICANA DE
SERVICIOS Y COMERCIO, S.A.
Reg. 303

Por: AVÍCOLA VILLALOBOS, SOCIEDAD ANONIMA
Lic. Giovanni Tobar Cruz
Agente de aduanas



Custom broker



CARTA CORRECCION

San Salvador, 23 de mayo de 2019

*Señor
ADMINISTRADOR DE ADUANA
Presente*

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, en referencia a Declaración de Mercancías No. FSV9756481 que ampara a factura 15ds000x00000687 nos autorice cambios según el siguiente detalle:

<u>Casilla</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
23.1	2184730960101	1704462390609
23.2	2184730960101	1704462390609
23.4	HUMBERTO ALFONSO DE LEÓN GARCIA	MELVIN JOSE LOPEZ JIMENEZ
55	PILOTO HUMBERTO ALFONSO DE LEÓN GARCIA PLACAS C520BQS TC081BZS	PILOTO MELVIN JOSE LOPEZ JIMENEZ PLACAS C279BMQ TC056CFJ LICENCIA 1704462390609

Dichas correcciones están amparadas al Artículo. 333 del (RECAUCA) Reglamento Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

De antemano le agradezco su fina colaboración y comprensión a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

*MARCO ANTONIO SOLIS
OFICIAL DE ADUANERO
0504-067083-107-O
Disección General de Aduanas-SI*

23 MAY 2019

EXPORTACIONES AVINSA, S.A. DE C.V.

AVINSA, S.A. DE C.V.